COMANDO LOGISTICO

CUARTEL GENERAL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano R. Alonso, 25 de octubre de 2017

Resolución Nº 157/17

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/18 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS-AD REFERENDUM", CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5.

VISTO:

La solicitud de la Dirección de Intendencia del Ejercito (DISERINTE, para la **"Adquisición de Textiles y Vestuarios-Ad Referéndum"**..

El Plan Anual de Contrataciones-Ad Referéndum aprobado por Resolución N° 122 del Comando Logístico, de fecha 15 de setiembre de 2017, y publicado en el Sistema Integrado de Contrataciones Publicas (SICP).

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 20. Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública. *"Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas*".

Que el Decreto N° 21909/03 "Que Regula la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en su Artículo 33. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, establece: "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones o articulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. ...Además deberán ser aprobados poa acto administrativo de la autoridad Competente de la Convocante...*"

Que el Informe del Departamento de Presupuesto N° .../17 de fecha 24 de octubre de 2017, manifiesta que: "*...presupuestariamente existen programados los créditos necesarios, para la realización del presente llamado en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2018*".

Que conforme a las normas de forma y de fondo el Dictamen de la Asesoría Jurídica Nº 154/17 de fecha 24 de octubre de 2017, se ha expedido favorablemente para realizar las gestiones pertinentes

Que el Informe de la Auditoria Interna N° 163/17 de fecha 24 de octubre de 2017, del se ha expedido favorablemente, para proseguir con los trámites correspondientes al mencionado llamado.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Publica Nacional Nº 01/18 "Adquisición de Textiles y Vestuarios-Ad Referéndum". ID Nº 335.739.-**

2º.- Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico para que introduzcan en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado el Art. 2º de la presente Resolución las

COMANDO LOGISTICO

CUARTEL GENERAL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano R. Alonso, 25 de octubre de 2017

Resolución Nº 157/17

modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación "COMLOG", a iniciar el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENITEZ
Comandante Logístico